

ENTIDAD: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
UNIDAD EJECUTORA: 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Dirección de Sanidad Vegetal
TIPO DE PROCESO: Fase de Diagnóstico y Rediseño

CÉDULA NARRATIVA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Instrucciones: De manera atenta se le solicita relatar, narrar o describir lo siguiente:

No.	PREGUNTA
1	NOMBRE DEL PROCESO O TRAMITE ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN Si está sistematizado
2	DIAGNÓSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL) - Decreto número 37-95 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. - Decreto número 36-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Sanidad Vegetal y Animal. - Acuerdo Gubernativo número 745-99 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal. - Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias número 01 Principios fitosanitarios para la protección de las plantas y la aplicación de medidas fitosanitarias en el comercio internacional” emitidas por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria -IPPC / CIPF-. - Anexo de la Resolución de Instancia Ministerial intersectorial Unión Aduanera -UA- número 28-2017. - Acuerdo Ministerial número 341-2019 del Viceministro de Desarrollo Económico Rural Encargado del Despacho Ministerial, Disposiciones Aplicables a la Importación, Exportación, Movilización o Traslados de Plantas, Productos o Subproductos de Origen Vegetal. - Acuerdo Ministerial número 48-2021 del Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación, (sin nombre). - Acuerdo Ministerial número 137-2007 del Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación, Tarifas por Servicios que presta el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través de la Unidad de Normas y Regulaciones.
3	DIAGNÓSTICO DE TECNOLOGÍA Microsoft office (Excel, Word) Sistema informático Sistema Integrado 3 -SI3- (de uso interno) Sistema informático, Sistema de Gestión para Importaciones y Exportaciones -SIGIE- 5 computadoras 2 impresoras multifuncionales 1 escáner de uso general

4	DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 4 estaciones de trabajo en Ventanilla de atención al usuario. 3 estaciones de trabajo en 14 oficinas en puestos de control fronterizo del Servicio de Protección Agropecuaria -SEPA-										
5	DIAGNÓSTICO DE RECURSO HUMANO 7 personas <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL</th><th>ROL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recepcionista</td><td>Recibe, revisa el expediente y determina si cumple requisitos fitosanitarios de importación, asigna y traslada el expediente al analista. Así mismo entrega el expediente según el dictamen emitido por el analista.</td></tr> <tr> <td>Profesional Analista</td><td>Analiza expediente, determina si cumple requisitos fitosanitarios de importación y emite el dictamen correspondiente. Revisa, firma y sella para su entrega.</td></tr> <tr> <td>Profesional Analista de otras dependencias</td><td>Analiza expediente y determina si cumple requisitos en materia de su competencia.</td></tr> <tr> <td>Digitador</td><td>Digita el permiso fitosanitario de importación.</td></tr> </tbody> </table>	PERSONAL	ROL	Recepcionista	Recibe, revisa el expediente y determina si cumple requisitos fitosanitarios de importación, asigna y traslada el expediente al analista. Así mismo entrega el expediente según el dictamen emitido por el analista.	Profesional Analista	Analiza expediente, determina si cumple requisitos fitosanitarios de importación y emite el dictamen correspondiente. Revisa, firma y sella para su entrega.	Profesional Analista de otras dependencias	Analiza expediente y determina si cumple requisitos en materia de su competencia.	Digitador	Digita el permiso fitosanitario de importación.
PERSONAL	ROL										
Recepcionista	Recibe, revisa el expediente y determina si cumple requisitos fitosanitarios de importación, asigna y traslada el expediente al analista. Así mismo entrega el expediente según el dictamen emitido por el analista.										
Profesional Analista	Analiza expediente, determina si cumple requisitos fitosanitarios de importación y emite el dictamen correspondiente. Revisa, firma y sella para su entrega.										
Profesional Analista de otras dependencias	Analiza expediente y determina si cumple requisitos en materia de su competencia.										
Digitador	Digita el permiso fitosanitario de importación.										
6	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO <table border="1"> <thead> <tr> <th>Requisitos actuales</th><th>Requisitos propuestos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Formulario de solicitud de permiso fitosanitario de importación (disponible www.visar.maga.gob.gt).</td><td>1. Copia del Certificado Fitosanitario de Exportación o de Reexportación del Envío, extendido por la ONPF del país de origen o procedencia, con la declaración adicional de plagas de interés cuarentenario para Guatemala, la cual cuando corresponda podrá ser amparada por resultados de análisis o diagnóstico de laboratorio.</td></tr> <tr> <td>2. Copia del Certificado Fitosanitario de Exportación o de Reexportación del Envío, extendido por la ONPF del país de origen o procedencia, con la declaración adicional de plagas de interés cuarentenario para Guatemala, la cual cuando corresponda podrá ser amparada por resultados de análisis o diagnóstico de laboratorio.</td><td>2. Copia del certificado de tratamiento cuarentenario, emitido por la entidad autorizada por la ONPF del país de origen o procedencia, cuando el MAGA lo requiera.</td></tr> <tr> <td>3. Copia del certificado de tratamiento cuarentenario, emitido por la entidad</td><td>3. Copia de la factura comercial del envío.</td></tr> </tbody> </table>	Requisitos actuales	Requisitos propuestos	1. Formulario de solicitud de permiso fitosanitario de importación (disponible www.visar.maga.gob.gt).	1. Copia del Certificado Fitosanitario de Exportación o de Reexportación del Envío, extendido por la ONPF del país de origen o procedencia, con la declaración adicional de plagas de interés cuarentenario para Guatemala, la cual cuando corresponda podrá ser amparada por resultados de análisis o diagnóstico de laboratorio.	2. Copia del Certificado Fitosanitario de Exportación o de Reexportación del Envío, extendido por la ONPF del país de origen o procedencia, con la declaración adicional de plagas de interés cuarentenario para Guatemala, la cual cuando corresponda podrá ser amparada por resultados de análisis o diagnóstico de laboratorio.	2. Copia del certificado de tratamiento cuarentenario, emitido por la entidad autorizada por la ONPF del país de origen o procedencia, cuando el MAGA lo requiera.	3. Copia del certificado de tratamiento cuarentenario, emitido por la entidad	3. Copia de la factura comercial del envío.		
Requisitos actuales	Requisitos propuestos										
1. Formulario de solicitud de permiso fitosanitario de importación (disponible www.visar.maga.gob.gt).	1. Copia del Certificado Fitosanitario de Exportación o de Reexportación del Envío, extendido por la ONPF del país de origen o procedencia, con la declaración adicional de plagas de interés cuarentenario para Guatemala, la cual cuando corresponda podrá ser amparada por resultados de análisis o diagnóstico de laboratorio.										
2. Copia del Certificado Fitosanitario de Exportación o de Reexportación del Envío, extendido por la ONPF del país de origen o procedencia, con la declaración adicional de plagas de interés cuarentenario para Guatemala, la cual cuando corresponda podrá ser amparada por resultados de análisis o diagnóstico de laboratorio.	2. Copia del certificado de tratamiento cuarentenario, emitido por la entidad autorizada por la ONPF del país de origen o procedencia, cuando el MAGA lo requiera.										
3. Copia del certificado de tratamiento cuarentenario, emitido por la entidad	3. Copia de la factura comercial del envío.										

	autorizada por la ONPF del país de origen o procedencia, cuando el MAGA lo requiera.	
	4. Copia de la factura comercial del envío.	4. Copia del Certificado CITES, cuando aplique;
	5. Copia del Certificado CITES emitido por la autoridad competente, cuando aplique.	5. Constancia de pago (U.S. \$ 31.25) según tarifario.
	6. Copia de la Licencia de Comercializador e Importador de Semillas y Partes de Plantas para la siembra vigente para el caso de plantas para plantar o semillas, así como también cumplir con los permisos que requiere la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del VISAR.	
	7. Constancia de pago (U.S. \$ 31.25) según tarifario.	
	Diseño Actual	Diseño propuesto
	1. Usuario realiza descarga de formato de solicitud de Permiso Fitosanitario de Importación en página web disponible www.visar.maga.gob.gt .	1. El usuario completa formulario en el sistema informático y carga documentos requeridos y constancia de pago.
	2. Usuario realiza llenado de información de formulario de solicitud de Permiso Fitosanitario de Importación.	2. El sistema informático asigna al Profesional de Fitozoogenética en caso de que se trate de material propagativo, al Profesional de Inocuidad de los Alimentos en caso se trate de material para consumo humano, o genera el permiso fitosanitario de importación cuando el envío no está destinado para el consumo humano.
	3. Usuario imprime formulario completo de solicitud de Permiso Fitosanitario de Importación y adjunta documentos de soporte de requisitos (A.M. 48-2021)	3. El Profesional de Fitozoogenética o el Profesional de Inocuidad de los Alimentos revisa cumplimiento de requisitos. Si: Sigue a paso 4. No: Devuelve para correcciones y regresa a paso 1.

	4. Usuario compra Timbres de Ingeniero Agrónomo en Ventanilla del Colegio de Ingenieros Agrónomos y los adjunta al expediente.	4. El sistema informático genera Permiso Fitosanitario de Importación con código de validación electrónica y notifica al usuario.
	5. Usuario realiza el pago para emisión de Permiso Fitosanitario de Importación en banco del sistema autorizado, equivalente a U.S. \$ 31.25.	
	6. Usuario ingresa solicitud para gestionar el Permiso Fitosanitario de Importación, con los documentos de soporte de requisito, en la Oficina de Servicio al Usuario.	
	7. Recepcionista verifica el cumplimiento de los documentos de requisitos documentales del Acuerdo Ministerial número 48-2021, según sea el caso y de los pagos para emisión del Permiso Fitosanitario de Importación y remite el expediente a técnico digitador de ventanilla de atención al usuario.	
	8. Técnico Digitador de la ventanilla de atención al usuario, sube la información de la solicitud a sistema informático interno de la ventanilla de atención al usuario y asigna un número correlativo, luego remite el expediente al Analista Profesional.	
	9. Analista Profesional verifica y analiza expediente para el cumplimiento de requisitos y aspectos técnicos fitosanitarios.	
	10. Analista Profesional toma la decisión de rechazar el expediente en caso de incumplimiento de requisitos o inconsistencias técnicas/documentales.	

	11. Usuario cumplimenta los motivos del rechazo de expediente y reingresa su solicitud ante la ventanilla de la ventanilla de atención al usuario.	
	12. Analista Profesional remite el expediente a la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos en caso de que el envío sea material para la propagación.	
	13. Analista Profesional remite el expediente a la Dirección de Inocuidad, en caso de que el envío sea con destino al consumo humano.	
	14. Técnico Digitador digita el Permiso Fitosanitario de Importación y lo retorna al Profesional de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos para el Vo. Bo. por parte de dicha dirección, cuando se trata de material de propagación.	
	15. Profesional de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, cuando corresponda a Material de Propagación, estampa sello de aval de dicha Dirección y remite el expediente al Profesional Analista.	
	16. Profesional Analista firma y sella el Permiso Fitosanitario de Importación, si se cumple remite dicho documento al Técnico receptor de la OSU.	
	17. Técnico Receptor de la ventanilla de atención al usuario entrega Permiso Fitosanitario de Importación al Usuario.	
	18. Usuario recoge el Permiso Fitosanitario de Importación en la ventanilla de atención al usuario.	

	• Tiempo: De 4 a 36 horas • Costo: \$31.25, según tarifario vigente. • Identificación de acciones interinstitucionales: Asociación de Exportadores de Guatemala -AGEXPORT- con la plataforma de la VAI (Ventanilla Ágil de Importaciones).
7	RESPONSABLES DEL CONTROL • Áreas participantes (de cada unidad ejecutora): Dirección de Sanidad Vegetal del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones • Personal que atiende proceso: Profesionales Analistas Técnicos Digitadores Recepcionista • Número de actos administrativos: N/A
8	OPINIÓN O VIABILIDAD TÉCNICA Se OPINA TÉCNICAMENTE FAVORABLE la simplificación del trámite “Gestión de Permiso Fitosanitario de Importación”, para que se le dé trámite correspondiente.
9	OPINIÓN O VIABILIDAD DE TECNOLOGÍA Desde el punto de vista de tecnología, es viable el trámite administrativo, ya que se dispondrá de un sistema informático para la entrega de los servicios al usuario.
10	OPINIÓN O VIABILIDAD JURÍDICA De conformidad con la documentación presentada, normas jurídicas, consideraciones y argumentos expuestos se emite OPINIÓN JURÍDICA FAVORABLE sobre la viabilidad jurídica del trámite administrativo denominado “GESTIÓN DE PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN”.
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Se remitirán informes anuales, sobre estadísticas institucionales internas derivadas del rediseño del trámite, para la medición y evaluación del efecto en la simplificación del mismo.

Tabla de Indicadores

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido (renglón 6)	18	4	-14
Tiempo del trámite	4 a 36 horas	De 1 a 24 horas (El tiempo máximo depende de la agilidad para otorgar el aval de las Direcciones de Fitozoogenética e Inocuidad de los Alimentos cuando el producto les corresponda)	De 3 a 12 horas (Se depende del tiempo de las otras direcciones del VISAR. Por parte de la Dirección de Sanidad Vegetal la generación del permiso es automática y en tiempo real)
Número de requisitos solicitados	6	6	0
Costo al usuario	U.S \$ 31.25	U.S. \$ 31.25	0
Cantidad de áreas participantes	3	2	-1
Número de personas involucradas	5	1	-4
Participación de otras instituciones	2	1	-1

